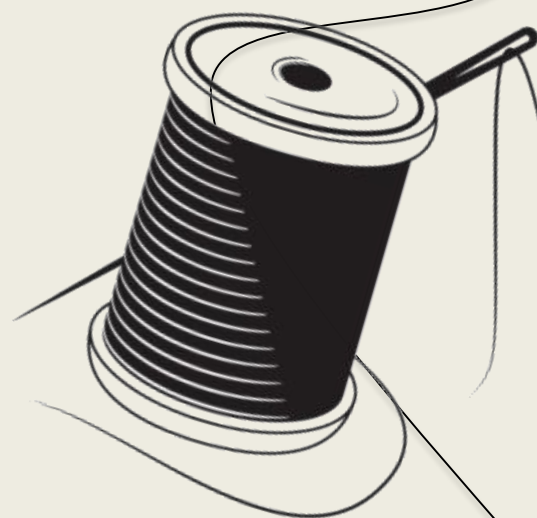




EMPRENDIMIENTO

ESTEFANIA APARICIO
PAULA JIMÉNEZ
ARNAU PÉREZ
DANIEL RUIZ
GERARD CANELLES



Contenido

1.	IDEA DE NEGOCIO.....	2
1.1.	BUSINESS CANVA	3
2.	UBICACIÓN.....	4
2.1.	ESTUDIO DE LA UBICACIÓN.....	4
2.2.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	5
3.	FORMAS JURÍDICAS Y TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN	8
3.1.	SOCIEDAD LIMITA (S.L.)	8
3.2.	DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN	9
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN	9
4.	COSTES DEL PERSONAL	29
4.1.	ESTUDIO DE COSTES DEL PERSONAL.....	29
4.2.	ORGANIGRAMA	30
5.	PLAN DE MÁRKETING	31
5.1.	LOGO Y MARCA DE IDENTIDAD CORPORATIVA	31
5.2.	DAFO.....	32
5.3.	TARGET	33
5.4.	MATERIAL MÁRKETING.....	34
5.4.1.	PÓSTERS	34
5.4.2.	FLYERS.....	36
5.4.3.	TRÍPTICO.....	38
6.	INVERSIÓN INICIAL	40
6.1.	BALANCE INICIAL	40
6.2.	AMORTIZACIONES	41
6.3.	ESTUDIO DE COSTES.....	42
7.	PLAN DE TESORERÍA.....	43
7.1.	PRESUPUESTO DE TESORERIA.....	44
8.	PUNTO MUERTO	45
9.	VAN Y TIR.....	46
10.	CONCLUSIONES.....	47

1. IDEA DE NEGOCIO

Este proyecto desarrolla un Plan de Negocio basado en la creación de una empresa dedicada a la venta online de camisetas. La idea surgió a partir de una lluvia de ideas realizada por todos los miembros del equipo. Consideramos que es una gran idea a la que se puede sacar mucho provecho. Se empezó así a forjar la idea de hacer camisetas con diseños personalizados y montar un negocio a través de Internet ya que este modelo de empresa, conocido como “e-commerce” o comercio electrónico, está en expansión por las circunstancias vividas durante estos últimos 2-3 años y nos permite disminuir costes.

Además, el comercio online nos posibilita llegar a una zona geográfica mayor, que en nuestro caso inicialmente compondrá el territorio nacional, tanto peninsular como archipiélagos.

1.1. BUSINESS CANVA

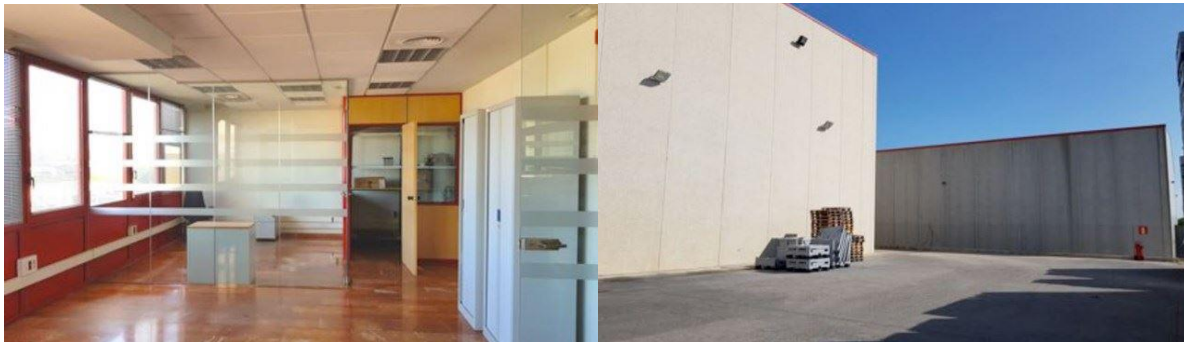
MODELO CANVAS

Aliados Clave	Actividades Clave	Propuesta de Valor	Relación con el Cliente	Segmentos de Clientes
Proveedores de telas, vinilos e hilos. Costureros y patronistas.	Negociación con proveedores para ofrecer un precio competitivo. Gestión y mantenimiento de las redes sociales y la página web	Personalización de camisetas y sudaderas. Ofreceremos al cliente la opción de elegir entre distintos modelos de camisetas y sudaderas donde podrán elegir entre distintos tipos de tela, colores e introducir sus propios diseños para estampar con vinilo o coser. 	Redes sociales. Servicio en web. Atención personalizada por redes y vía Whatsapp.	Para todas las edades. Tallas disponibles: - De 0 meses a 12-14 años. - XS a XXL.
Estructura de Costes		Estructura de Ingresos		
Taller y maquinaria para desarrollar la actividad. Materias primas. Mano de obra. Logística para llegar al cliente. Publicidad. Mantenimiento de la página web.		Pago por medio de transferencia, PayPal, Bizum y contrareembolso.		

2. UBICACIÓN

2.1. ESTUDIO DE LA UBICACIÓN

Nuestra nave se encuentra en el municipio Sant Esteve Sesrovires, ubicado en la comarca del Bajo Llobregat en la provincia de Barcelona. Al encontrarse en el interior y ya que no tendremos venta al público físicamente, dispondremos de un sistema de distribución vía correos. Para correos estamos en buena localización ya que estamos en un polígono y ya hay varias empresas a nuestro alrededor con el mismo sistema de distribución. Lo mismo sucede con los proveedores, para comunicarse y poder descargar tranquilamente no se encontrarán sin ningún tipo de problema. Para material indispensable o algún proveedor que no haya llegado, estamos cerca de Martorell , ciudad con suficientes recursos y si ya hay más problema estamos a 20 minutos de Barcelona. Para frenar robos o cualquier tipo de intención de entrar a nuestra nave ya estamos suficientemente respaldados con las cámaras que proporciona el propio polígono industrial, ya que hay varias empresas a nuestro alrededor.



2.2. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL DE NEGOCIO

En Barcelona, a 02 de Febrero del 2022.

REUNIDOS

De una parte, como ARRENDADOR, D/D^a. Pablo Pérez Rodriguez, mayor de edad, soltero, con DNI 87564232P, y con domicilio en Carrer de Maladeta, 2^o1^o, Barcelona 08020.

De otra parte, como ARRENDATARIO, D/D^a. Estefania Aparicio Cachay, mayor de edad, soltera, con DNI 54315888P, y con domicilio en Carrer de Mallorca, 23, 2^o1^o, Barcelona 08024.

Ambas partes intervienen en su propio nombre y derecho, teniendo según corresponde la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente contrato, lo que llevan a efecto en base a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: TITULARIDAD.- Que D/D^a. Pablo Pérez Rodriguez es dueño en pleno dominio del inmueble sito en Calle Galileu, 11, Sant esteve Sesrovires Baix Llobregat Nord, Barcelona con una superficie de 2227 metros cuadrados construidos.

El inmueble pertenece a su dueño según escritura, cuya copia exhibe y retira, de fecha 04/08/2007 otorgada ante el Notario de Barcelona D/D^a. Pablo Pérez Rodriguez con el número 87546 de orden de su protocolo, inmueble que figura inscrito en el Registro de la Propiedad 5478 Sant Esteve Sesrovires baix, en el Tomo 7 , Libro 8, Folio 54, Finca 7, Inscripción 854.

SEGUNDA: OBJETO.- D/D^a. Pablo Pérez Rodriguez arrienda el inmueble descrito en la cláusula primera de este contrato a D/D^a. Estefania Aparicio Cachay para local de negocio destinado taller de costura con oficina para la venta de ropa.

El destino del local no podrá ser alterado sin consentimiento escrito del arrendador, dando lugar a la resolución del contrato en caso de incumplimiento.

TERCERA: ESTADO DE USO.- El arrendatario declara recibir el local en buen estado de uso y conservación y se compromete a devolverlo en el mismo estado a la finalización de contrato.

CUARTA: DURACIÓN.- La duración del arrendamiento será de 5 años.

QUINTA: RENTA Y REVISIONES.- La renta es de 1.570€ mil quinientos setenta euros mensuales.

El pago se efectuará en los primeros 10 días de cada mes mediante transferencia a la cuenta bancaria abierta a nombre del arrendador en la entidad Caixabank IBAN ES21001075846359782154 en el domicilio del arrendador.

El arrendador queda obligado a entregar al arrendatario recibo de pago.

La renta se actualizará anualmente aplicando en el período de un año contado desde la fecha de inicio del contrato, y así sucesivamente, la variación experimentada por el IPC, Índice de Precios de Consumo,, vivienda en alquiler, publicado por el INE, Instituto Nacional de Estadística.

SEXTA: FIANZA.- A la firma de este contrato el arrendatario hace entrega al arrendador en concepto de fianza de la cantidad de 3.000 € Tres mil euros , equivalente a dos mensualidades de renta, cantidad que se abona en metálico por lo que el arrendador mediante el presente documento la declara recibida y otorga formal carta de pago.

El arrendador deberá depositar esta fianza ante el Organismo competente de la Comunidad Autónoma donde radica el inmueble objeto de arrendamiento.

El saldo de la fianza que en su caso haya de ser devuelta al arrendatario al finalizar el arrendamiento devengará el interés legal a partir del transcurso de 1 mes desde la entrega de las llaves si no se hubiera devuelto la misma.

SEPTIMA: SUBARRIENDO Y CESION.- Se prohíbe al arrendatario el subarriendo o cesión del presente contrato.

OCTAVA: OBRAS.- El arrendatario no podrá realizar sin el consentimiento escrito del arrendador obras que modifiquen la configuración del local, o que provoquen una disminución en la estabilidad o seguridad del mismo.

NOVENA: GASTOS.- Los gastos de comunidad serán de cuenta de la parte arrendatario. Los gastos por servicios con que cuente el local arrendado que se individualicen mediante aparatos contadores (agua, luz, gas, teléfono etc.) serán de cuenta del arrendatario.

DECIMA: DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES.- Arrendador y arrendatario fijan como domicilio el que figura respectivamente en el encabezamiento del contrato, todo ello a los efectos de recibir cualquier notificación derivada del conjunto de derechos y obligaciones derivados de este contrato.

UNDECIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE.- En todo lo no previsto en el presente contrato el mismo se regirá por lo dispuesto en la Ley 29/1.994, de 24 de Noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y supletoriamente por lo dispuesto en el Código Civil.

En prueba de aceptación y conformidad de cuanto antecede, y para que así conste, las partes firman el presente contrato por duplicado ejemplar en el lugar y fecha reseñados en el encabezamiento.

Firma
Estefania Aparicio



Firma
Pablo Pérez Rodriguez



Domiciliación de pagos
Cargo

Fecha	Código Cuenta Cliente (CCC)	Fecha valor	Referencia
10/02/2022	2100 1523 01 2586110021	20/02/2022	400116032778
Entidad ordenante (*) Pablo Pérez Rodríguez		Titular Francelis Estefania Aparicio Cachay	

Le notificamos que hemos anulado en la cuenta de referencia el cargo que se detalla.

(*) Los datos que figuran han sido facilitados por la entidad ordenante. Para cualquier aclaración, debe dirigirse a esta.

RECIBO DEL MES DE Febrero

BASE IMPONIBLE: 1271,70
I.V.A. 19%: 298,30
RETENCIÓN 19%: 298,30
TOTAL: 1570



Director General

Francelis Estefania Aparicio Cachay 01218
Calle Mallorca,
23, 2º 1º
Barcelona 08024

Importe **1570€**

Total **1570€**

**PUEDA
FRACCIONAR
ESTE RECIBO
CON SU
TARJETA**

Teléfono oficina: 932772690

CaixaBank, S.A.-Av. Diagonal, 621 08028 Barcelona NIF A08663619 inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 42657, folio 33, sección B, hoja B-41.232, inscripc. 109
0010123402201208230036001155030000100001 6012 6012 A81948077-020 900000 0569 005 000 354140019449-22 Mod. 20.91050-18 121002 17.56

3. FORMAS JURÍDICAS Y TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN

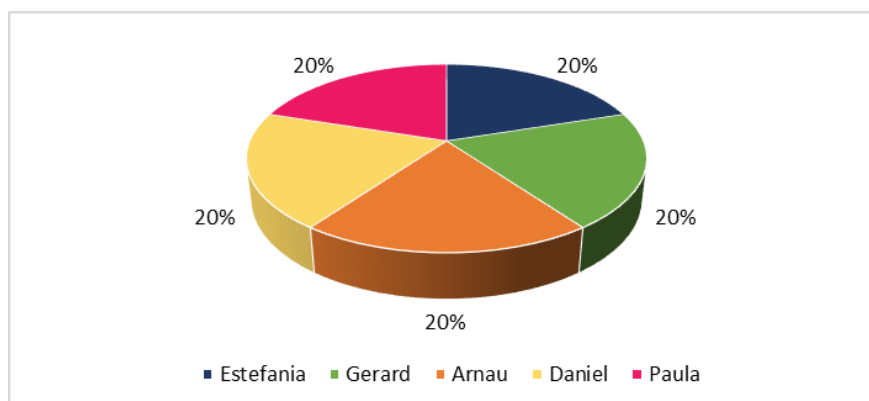
3.1. SOCIEDAD LIMITA (S.L.)

Hemos escogido la forma jurídica de sociedad limitada porque el capital social tiene un mínimo de 3000€ con la cual podemos poner en marcha nuestra empresa y la responsabilidad es limitada al capital aportado por cada socio, sin tener que responder ante las deudas de la empresa con nuestro patrimonio personal. Puede ser creada por una sola persona que sería una sociedad limitada unipersonal, o puede tener un número ilimitado de socios, por esto encaja más con nuestra empresa porque somos 5 socios.

La gestión de una S.L. es más sencilla que la de una S.A, ya que su proceso de constitución consta de menos trámites y se puede tener accesos más fáciles a créditos bancarios.

Nuestro capital social será de un mínimo de 6000€ para empezar, comprando materia prima para poder hacer la ropa, alquilar local, suministros, publicidad y transporte. Nuestro número de participaciones es 600, la cual el valor nominal sería de 10€ por participación.

Los 6000€ se dividirán por parte iguales entre los 5 socios, por lo que será un total 1200 por socio, por la cual la participación será de 120 participaciones por cada socio.



Nombre de socios	Participaciones	€ Importe	% Aportaciones
Estefania	1-120	1200	20%
Arnau	121-240	1200	20%
Daniel	241-360	1200	20%
Paula	361-480	1200	20%
Gerard	481-600	1200	20%

3.2. DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES

ADVERTENCIAS
1º ES ACONSEJABLE SOLICITAR MENOS
DENOMINACIONES DISTINTAS
2º NO SE CURSARAN PETICIONES QUE NO
SEAN CLARAMENTES CECIBLES

C/ PRINCIPE DE VERGARA, Nº
04
TELF: 91.563.12.52 FAX:
91.863.09.26
MADRID

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

Beneficiario de la denominación social

- A) En caso de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, indíquese el nombre y apellidos o denominación social de uno de los socios fundadores.

Estefania Aparicio Cachay

- B) En caso de CAMBIO DE DENOMINACIÓN o ADAPTACIÓN DE SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS, indíquese el nombre actual de la sociedad. Apolo, S.L.

Denominaciones solicitadas

PRIMER DENOMINACIÓN (2) DLM Apolo .
SEGUNDO DENOMINACIÓN DLM .
TERCERA DENOMINACIÓN Apolo Store .
CUARTA DENOMINACIÓN Apolo Five .
QUINTA DENOMINACIÓN Five Store .
FORMA SOCIAL: <u>Sociedad Limitada</u>

PRESENTANTE DE LA SOLICITUD ... Estefania Aparicio Cachay.....

BARCELONA, a 03 de Febrero de 2022

Firma del presentante

FACTURA A NOMBRE DE { BENEFICIARIO ☒ PRESENTANTE ☐ } NIF. 04330464R



C/ Muhlberg 32, 3º2º

Población: Barcelona C.P.: 08024

Fecha: 6/6/2022
Crédito nº [100]

Para [Estefania Aparicio Cachay
[Calle Muhlberg 32, 3º2º]
[08024, Barcelona, Barcelona]
[645 45 34 33]
Id. de cliente 04330464R

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL DE MADRID
CIF: Q- 2863020 –J
C/PRINCIPE DE VERGARA N° 04
Madrid
TEL: 9156312052
FAX: 918630926



PRÍNCIPE DE VERGARA, 94
TELF. 91.563.12.52
MADRID

CERTIFICACIÓN Nº. 06157864

DON **José Luis Benavides del Rey**, Registrador Mercantil Central, en base a lo interesado por:

D/Da. **Estefania Aparicio Cachay**
en solicitud formulada con fecha **3 de febrero de 2022** y número de entrada
081105135009059952,

CERTIFICO: Que **NO FIGURA** registrada la denominación

APOLO, S.L.

En consecuencia, se ha reservado dicha denominación a favor del citado interesado, por el plazo de quince meses a contar des de esta fecha, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a **06/02/2022.**

EL REGISTRADOR,



NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de DOS MESES contados des de la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

ACUEDO DE VOLUNTADES

EN BARCELONA, mi residencia, a 02 de Febrero de 2022

REUNIDOS:

Estefania Aparicio, Gerard Canelles, Daniel Ruiz, Paula Jiménez y Arnau Pérez, mayores de edad, solteras/os, de vecindad civil catalana vecinas de Barcelona, y con domicilio **Carrer de Mallorca, 23, Carrer María, 8, Plaça Vicens, 2, Carrer Vallermoso, 3^a, Carrer Josep, 4** , con DNI **54315888P, 54244647K, 54677756M, 54428787D, 54323255P**, respectivamente.

ACUERDAN:

PRIMERO: Que tienen la voluntad de constituirse en Sociedad Limitada, bajo la denominación social: **APOLO, S.L.** , cuya reserva de denominación ha sido efectuada en el Registro Mercantil Central, con el número de certificación **06157864**.

SEGUNDO: Que tendrá como objeto social inicialmente el de **tienda de ropa**, pudiendo ejercer la actividad de comercio mayor, de toda clase de productos que quedan integrados en este epígrafe de I.A.E. **Grupo 453** .

TERCERO: Que el domicilio social y fiscal se fijará en **(Nave Industrial) en Carrer Galileu nº 11, Sant esteve de sesrovires**.

CUARTO: Que la fecha del cierre del ejercicio social y fiscal será a 31 de diciembre de cada año.

QUINTO: Esta sociedad se constituirá con un capital social inicial de **6000** euros, siendo conforme a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

SEXTO: Asimismo, acuerdan los comparecientes, que Dña./Don **Estefania Aparicio**, es nombrada como ADMINISTRADOR UNICO, quien llevará a cabo todo tipo de actos, contratos y tramites en nombre de la Sociedad, conforme dispone el Capítulo U de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades Responsabilidad Limitada.

De igual forma queda autorizada a realizar todos los trámites necesarios para la constitución y puesta en funcionamiento de la misma.

SEPTIMO: El capital social queda fijado en **6000** euros, dividido en **cinco** participaciones sociales, iguales y con valor nominal cada una de ellas de **1200** euros.

Estefania Aparicio aporta la cantidad de **1200** EUROS, adjudicándosele en el pago de **120** participaciones sociales, números **1 - 120** ambos inclusive. **Arnau Pérez** aporta la cantidad de **1200** EUROS, adjudicándosele en el pago de **120** participaciones sociales, números **1 - 120** ambos inclusive. **Daniel Ruiz** aporta la cantidad de **1200** EUROS, adjudicándosele en el pago de **120** participaciones sociales, números **1 - 120** ambos inclusive. , **Paula Jiménez** aporta la cantidad de **1200** EUROS, adjudicándosele en el pago de **120** participaciones sociales, números **1 - 120** ambos inclusive. y **Gerard Canelles** aporta la cantidad de **1200** EUROS, adjudicándosele en el pago de **120** participaciones sociales, números **1 - 120** ambos inclusive.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide el presente acuerdo, firmado por todos los concurrentes en **Barcelona**, a 02 de Febrero de dos mil veinte.

Fdo.- 

Fdo.- 

Fdo.- 

Fdo.- 

Fdo.- 

Solicitud del NIF provisional para la empresa:



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

DECLARACIÓN CENSAL

de alta, modificación y baja en el Censo de
Empresarios, Profesionales y Retenedores

Pág. 1

Modelo
036

Datos identificativos

Espacio reservado para la etiqueta identificativa.

101 NIF
102 Apellidos y nombre o razón o denominación social

Espacio reservado para numeración por código de barras

1. CAUSAS DE PRESENTACIÓN

A) Alta

- 110 ☐ Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF)
111 ☐ Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores

B) Modificación

- 120 ☐ Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional.
121 ☐ Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF.
122 ☐ Modificación domicilio fiscal. (páginas 2A, 2B y 2C)
123 ☐ Modificación domicilio social o de gestión administrativa. (páginas 2A y 2B)
124 ☐ Modificación domicilio a efectos de notificaciones. (páginas 2A, 2B y 2C)
125 ☐ Modificación otros datos identificativos. (páginas 2A, 2B y 2C)
126 ☐ Modificación datos representantes. (página 3)
127 ☐ Modificación datos relativos a actividades económicas y locales. (página 4)
128 ☐ Modificación de la condición de Gran Empresa o Admón. Pública de presupuesto superior a 6.000.000 de euros. (página 5)
129 ☐ Solicitud de alta/baja en el registro de devolución mensual. (página 5)
130 ☐ Solicitud de alta/baja en el registro de operadores intracomunitarios. (página 5)



Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es
CATALUÑA

Delegación Especial de

Delegación de BARCELONA
Oficina de Gestión Tributaria
PZ LETAMENDI, 13
08007 BARCELONA (BARCELONA)

Tel. 932911601
Fax. 932911380

Nº de Remesa: 16080801975



9028010852 Nº Certificado: 0819871600120

COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se le envía la tarjeta acreditativa de su número de identificación fiscal (NIF), que figura en la parte inferior de este documento.

Este documento tiene plena validez para acreditar su número de identificación fiscal (NIF).

Asimismo, si le resulta más cómodo, puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo.

La validez de las tarjetas acreditativas del NIF pueden comprobarse en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es), accediendo a: Oficina virtual / Trámites / Solicitud Certificaciones / Sin certificado de usuario / Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal con código electrónico.

Recuerde que debe incluir su NIF en todos los documentos de naturaleza o trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que presente a la Administración tributaria.

BARCELONA, 08 de Febrero de 2022 .
La Delegada de la A.E.A.T.

Mª Cinta López Panisello



TARJETA DE IDENTIFICACION FISCAL
Código de Identificación **Definitivo**

Denominación

O Razón Social: B-08123457

Anagrama Comercial: Apolo

Domicilio

Social Sant Esteve Sesrovires nº (Nave Industrial)

Domicilio

Fiscal: Sant Esteve Sesrovires nº (Nave Industrial)

Administración de la AEAT 08007 BARCELONA

Fecha C.I. Definitivo: 08/02/2022

Código Electrónico: 9651A240D6E79CA



Sonia Pérez Gómez, en calidad de EMPLEADA de la Sucursal de Barcelona de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, con NIF A-086.636.19, sita en Carrer de Sicília, 95-97.

CERTIFICA:

Que según los datos que obra en mi poder y a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 2/1985, en esta Sucursal y con la fecha de hoy, en la cuenta número ES68 2100 0459 8745 0020 5414, abierta a nombre de Apolo, S.L., "EN FORMACIÓN", por los socios se han efectuado los ingresos que más abajo se relacionan por importe total de 6.000 EUROS, como aportación del capital social en la constitución de la Sociedad.

Socios	%Aportaciones	Importe
Estefania	20%	1200
Arnau	20%	1200
Daniel	20%	1200
Paula	20%	1200
Gerard	20%	1200

A petición de Estefania Aparicio y para que surta los efectos oportunos, se expide y se entrega el presente certificado a Barcelona, en Febrero 02 del 2022.



Numero: 4575

Data 08/02/2022

CONSTITUCIÓ SOCIETAT LIMITADA
Apolo, S.L.

Intervienen:

Estefanía Aparicio

Gerard Canelles

Daniel Ruiz

Paula Jiménez

Arnau Pérez

Nom del Notari: Jorge Rodríguez

Adreça: Carrer Masnou 74, 1ºº

Tl: 678 454 141

Email: jr74@gmail.com



CLASE 8.^a



OK7648448

EN BARCELONA, mi residencia, a **08 de febrero de 2022.**

Ante mi, **Jorge Rodríguez** Notario del Ilustre Colegio de Cataluña,

COMPARECEN:

Estefania Aparicio , Gerard Canelles, Daniel Ruiz , Paula Jiménez y Arnau Pérez ,
mayores de edad, solteras, de vecindad civil catalana vecinas de Barcelona, con
domicilio Carrer de Mallorca, 23, Carrer María, 8, Plaça Vicens, Carrer Vallermoso, 3^a,
Carrer Josep, 4 , con DNI 54315888P, 54244647K, 54677756M, 54428787D y 54323255P
respectivamente.

De nacionalidad española.

Les identifico con sus documentos de identidad reseñados, que me exhiben.

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho.

JUICIO DE CAPACIDAD:

Tiene a mi juicio, tal como intervienen, la capacidad legal necesaria para otorgar la
presente escritura, y al efecto.

EXPONEN:



CLASE 8.^a



OK7648448

Que han decidido constituir una sociedad mercantil, de las siguientes características:-----

1/: CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD:-----

Los señores comparecientes, tal como intervienen. Como únicos socios, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, de nacionalidad española, que se denomina

“Apolo, S.L.”-----

Me acreditan la denominación con certificación negativa del Registro Mercantil Central que me entregan y dejo incorporado a esta matriz.-----

2/: REGIMEN JURIDICO:-----

La sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, demás disposiciones legales aplicables y, en especial, sus Estatutos sociales extendidos en tres folios de papel común.-----

Dichos Estatutos, previa su lectura por los socios fundadores, son aprobados por los mismos, quienes los firman en prueba de conformidad, me los entregan y los dejo protocolizados con esta matriz, dándoles aquí por íntegramente reproducidos.-----



CLASE 8ª



OK7648448

3/: CAPITAL SOCIAL Y APORTACIONES:-----

El capital social se fija en **6.000 €**, dividido en **cinco** participaciones sociales, todas iguales, acumulables e indivisibles, de **10 €** de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al **120** ambos inclusive. -----

Las participaciones han sido íntegramente suscritas y desembolsadas por los socios fundadores mediante las aportaciones que a continuación se detallan: Estefania Aparicio aporta al cantidad de **1.200 EUROS**, adjudicándosele en el pago de **600** participaciones sociales, números **1-120** ambos inclusive. Gerard Canelles aporta a la cantidad de **1.200 EUROS**, adjudicándosele en el pago de **600** participaciones sociales, números **1-120** ambos inclusive. Daniel Ruiz aporta a la cantidad de **1.200 EUROS**, adjudicándosele en el pago de **600** participaciones sociales, números **1-120** ambos inclusive. Paula Jiménez aporta a la cantidad de **1.200 EUROS**, adjudicándosele en el pago de **600** participaciones sociales, números **1-120** ambos inclusive. Arnau Pérez aporta a la cantidad de **1.200 EUROS**, adjudicándosele en el pago de **600** participaciones sociales, números **1-120** ambos inclusive.

La totalidad de las respectivas aportaciones ha sido ingresada en efectivo metálico de curso en la caja social, según acreditan los socios fundadores con el correspondiente certificado de ingreso en la cuenta número **ES68 2100 0459 8745 0020 5414**, abierta a nombre de la Sociedad en formación Caixabank Carrer de Sicilia, 95-97

CERTIFICO acreditativo del ingreso realizado por Estefania Aparicio de importe 1200 euros, otro acreditativo del ingreso realizado Gerard Canelles de un importe 1200 euros, otro acreditativo del ingreso realizado Daniel Ruiz de un importe 1200 euros, otro acreditativo del ingreso realizado Paula Jiménez de un importe 1200 euros y otro acreditativo del ingreso realizado Arnau Pérez de un importe 1200 euros.

Dejo unido a la presente escritura el indicado certificado, que al efecto me entregan. -----

4/: ADMINISTRACION: -----

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, los señores comparecientes, tal como intervienen, acuerdan por unanimidad nombrar Estefania Aparicio a cuyos datos personales constan en la comparecencia de esta escritura y se dan por reproducidos para evitar repeticiones, para el cargo de Administrador



CLASE 8.^a



OK7648448

único de la Compañía, por tiempo indefinido.-----

El nombrado, presente en este acto, acepta el cargo y toma posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo con lealtad y diligencia, asegurando no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para ejercerlo, en especial de las determinadas por el Art. 58,3 de la Ley, por la Ley 1271995 de 11 de mayo, y además disposiciones legales vigentes sobre la materia.-----

5/: INICIO DE OPERACIONES:-----

La sociedad da comienzo a sus operaciones según determinan los Estatutos unidos, acordando los socios fundadores, por unanimidad:

a/: Que los actos y contratos celebrados con terceros por el órgano de administración designado, antes de la inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil, dentro del ámbito de sus facultades estatutarias, se considerarán automáticamente asumidos por la Sociedad por el mero hecho de su inscripción en el citado Registro.-----

b/: Que dicho órgano de administración nombrado, se encuentra facultado expresamente, para realizar cuantos actos y contratos sean necesarios, convenientes o simplemente útiles para el desarrollo de la actividad que constituye el objeto social, especialmente en el orden

interno y organizativo, como el relativo al otorgamiento, modificación y revocación de los poderes de todas clases.-----

6/: INCOMPATIBILIDAD:-----



CLASE 8.^a



OK7648448

Queda prohibido ocupar argos en la sociedad alas personas incursas en las prohibiciones, incapacidades e incompatibilidades legales y, en particular, las consignadas en el artículo 58,3 de la Ley 12/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la Ley 12/1995 de 11 de mayo, y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.--

7/:APODERAMIENTO:-----

Los socios fundadores, tal como intervienen, se apoderan recíprocamente para que, cualquiera de ellos, pueda otorgar los documentos públicos se subsanación o rectificación que sean documentos para la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, incluso con la facultad de modificar cualesquiera artículos o pactos sociales, según la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.-----

8/: INSCRIPCION PARCIAL:-----

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, los otorgantes, según intervienen, solicitan expresamente la inscripción parcial de la presente escritura, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas o de los hechos, actos o negocios jurídicos contenidos en ellas y susceptibles de inscripción, adoleciese de algún defecto, a juicio del Registrador, que impida la práctica de la misma.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

Hago de palabra las reservas y advertencias legales y, en especial, las fiscales, (autoliquidación y plazo de treinta días hábiles), y las



CLASE 8ª



OK7648448

relativas a la obligación de presentar esta escritura en el Registro Mercantil, para su correspondiente inscripción, en el plazo de dos meses, contados a partir del día de hoy.-

Les leo, por su elección, esta escritura, redactada conforme al idioma oficial elegido por los otorgantes, les encuentran conforme, prestan su consentimiento, y firman.-----

DOY FE: de todo cuanto se contiene en este instrumento público extendido en **14** folios del Timbre del Estado exclusivo para documentos notariales, números del presente y los tres anteriores en orden numérico correlativo descendente.-----

----Siguen las firmas de los comparecientes.- Signado **Jorge Rodríguez** .-

Rubricado y Sellado.-----

D. A. 3º L.8/89.- Liquidación Arancel

Conceptos

Bases

Jorge Rodríguez, Carrer Masnou 74, 1º1º, 678 454 141, jr74@gmail.com Jorge Rodríguez



Factura

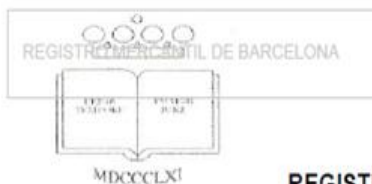
Fecha: 2/8/2020

Factura nº 14
Para Estefania Aparicio
Apolo, S.L.
Carrer Galileu 11
08635, Sant Esteve de
Sesrovires
987 654 321
Id. de cliente B-
08123457

Descripción	Total
ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	150€

Subtotal	150€
IVA 21 %	31,50€
Total	181,50€

Carrer Masnou 74, 1º1º
B25475817
678 454 141
jr74@gmail.com



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

Registro Mercantil de Barcelona



83587954

EMI Apolo, SL

DOCUMENTO: escritura otorgada el día **08/02/2022** ante el Notario
Jorge núm. **457** de protocolo.

PRESENTACIÓN: el documento que antecede ha sido presentado en fecha **08/02/2022** causando el asiento 1470 del Diario 1074. De conformidad con el artículo 55 del Reglamento del Registro Mercantil se considera como fecha de la inscripción la del asiento de presentación.

INSCRIPCIÓN: previo examen y calificación del documento que antecede por el Registrador que suscribe, de conformidad con lo previsto en los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, en fecha 25 de noviembre de 2010, ha quedado inscrito en el Tomo 53128. FOLIO 8. HOJA 7 532598, INSCRIPCIÓN 3.

INCIDENCIAS: se advierte que la presente Sociedad ha quedado inscrita bajo la denominación **Apolo, SL**, tal como figura en la certificación negativa expedida por el Registro Mercantil Central.

Se ha realizado la comprobación exigida por el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

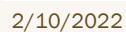
A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de sus presentantes, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

Barce 09/02/2022**EL REGISTRADOR**

Aplicación Arancel:
Disposición Adicional Tercera, Ley 8/1989
Base de cuantía declarada
Reducción honorarios RDL 6/99, 6/00 y 8/10

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

Factura



Crédito nº [100]

Estefania Aparicio Cachay

Apolo, S.L.

Carrer

Galileu 11

08635, Sant Esteve de

Sesrovires

987 654 321

NIF B-08123457

Descripción		Total
Números Importe Suplido		38,01€ 0

	Subtotal	38,01€
	IVA 21%	7,98€
	Total	45,99€

4. COSTES DEL PERSONAL

4.1. ESTUDIO DE COSTES DEL PERSONAL

1. ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL Y COLABORADORES
 - . DEFINIR PUESTOS DE TRABAJO
 - . Director y Encargado RRHH – Arnau
 - i. Encargado Contabilidad y Compras – Estefania
 - ii. Encargado Logística y Contenidos – Paula

A. PERFILES PERSONAL

Director y Encargado RRHH

El director de la empresa y RRHH, la persona que dirige cómo funciona la empresa, ha de ser alguien responsable, proactivo y que ante las adversidades sepa actuar con frialdad.

Decide cómo funciona cada departamento de la empresa y quien las hace funcionar, ya que es quien decide quien trabaja en su empresa y quien no.

Los estudios mínimos necesarios para poder ocupar este puesto es el Grado en ADE y se valorará si el ocupante del puesto dispone de másters como Máster en Dirección y Creación de empresas, Máster en Marketing y Gestión de producto, Máster en Economía y Finanzas o Máster en Digital Business.

i. Encargado Contabilidad y Compras

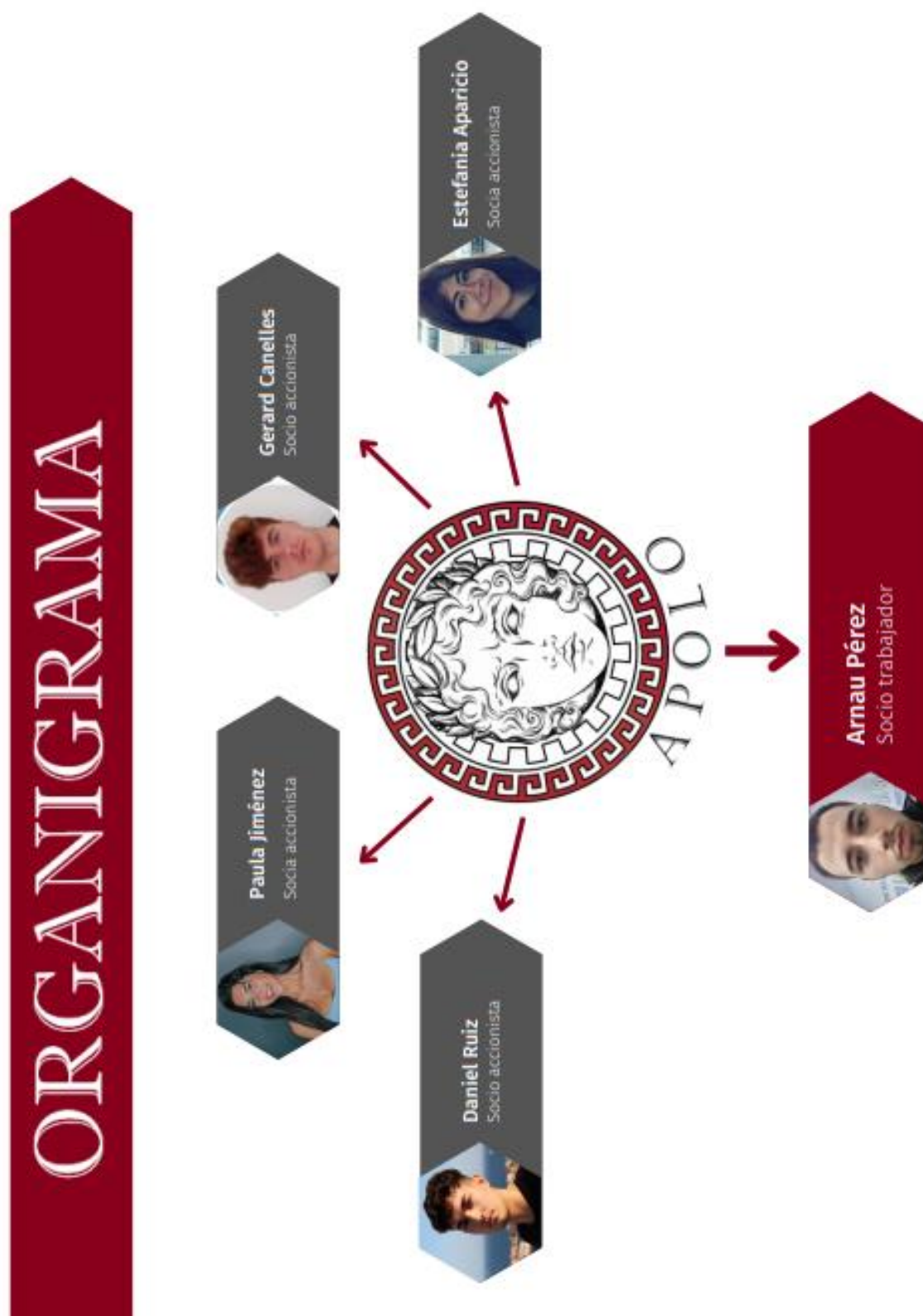
El encargado de Contabilidad y Compras ha de ser una persona que maneje los números, con estudios mínimos en un grado universitario de Administración de Empresas o de Dirección Financiera y Contabilidad o un grado de formación profesional en Administración y Finanzas o en Gestión Administrativa, además se valorarán más estudios que complementen su formación.

i. Encargado Logística y Marketing

El perfil para el encargado de Logística y Marketing es de una persona con facilidad de palabra, creativo, que sepa comunicarse con los proveedores y clientes y sea organizado.

Los estudios mínimos requeridos para este puesto son el Grado Superior en Logística o el de Marketing (se valorará si se tiene ambos o si se dispone de algún curso inferior a un grado que proporcione los conocimientos básicos).

4.2. ORGANIGRAMA



5. PLAN DE MÁRKETING

5.1. LOGO Y MARCA DE IDENTIDAD CORPORATIVA

LOGO



- **TIPO DE LOGO:** Imagotipo
- **TIPOGRAFÍA:** Imprint MT Shadow, hemos decidido usar esta fuente para darle un toque más clásico y elegante.
- **IDEA:** la idea sale del dios griego Apolo. Apolo fue un importante dios griego asociado con el arco, la música y la adivinación. Epítome de la juventud y la belleza, fuente de vida y curación, mecenas de las artes y tan brillante y poderoso como el mismo sol, Apolo fue posiblemente, el más amado de todos los dioses.

COLOR CORPORATIVO

Color Primario: Burdeos. Este color evoca la devoción, la fe y lo singular, lo que transmite un toque de elegancia y exclusividad.



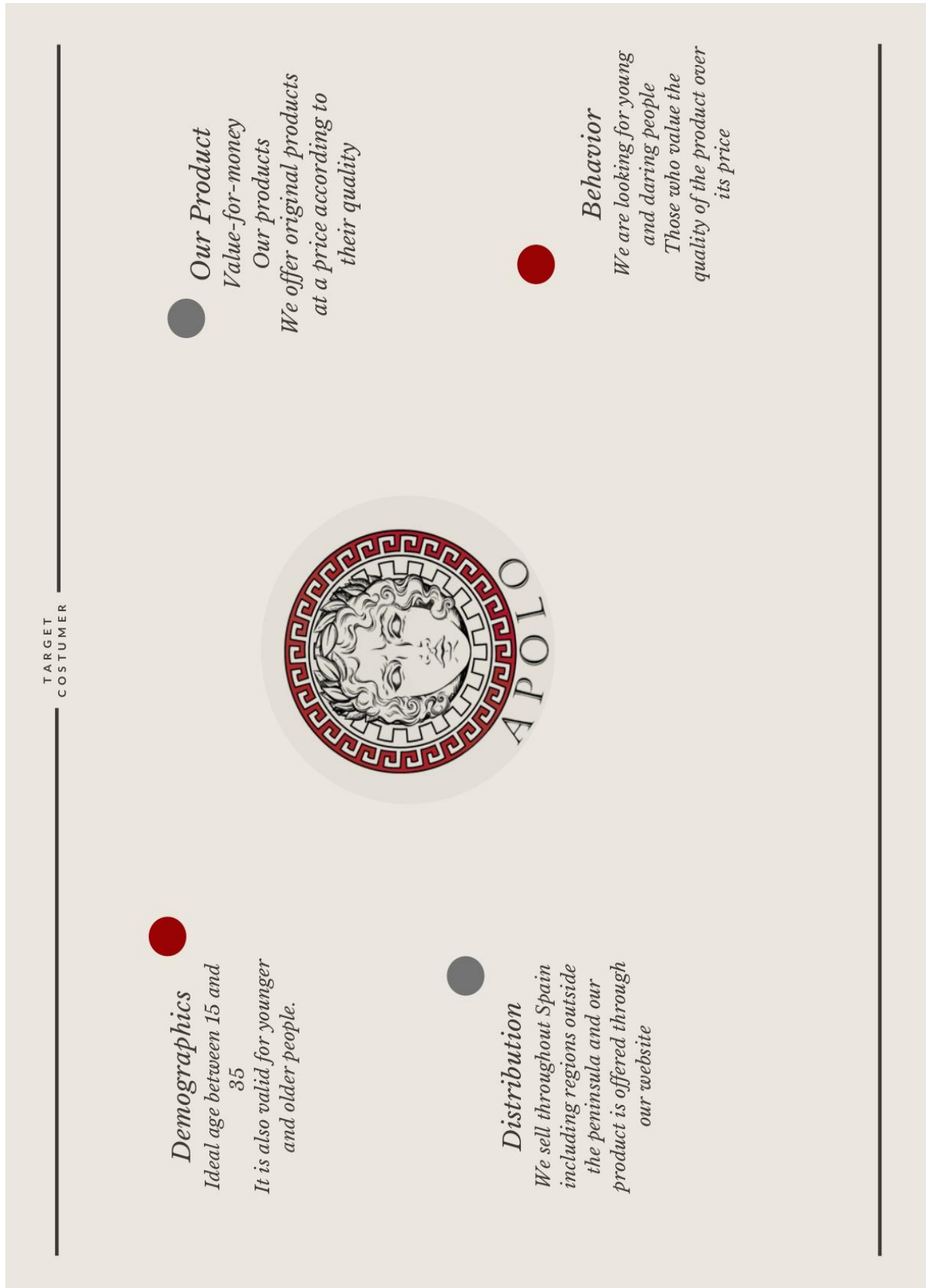
5.2. DAFO



DAFO



5.3. TARGET



5.4. MATERIAL MÁRKETING

5.4.1. PÓSTERS





APOLO

march 2022

YOUNG DESIGN

New designs





CODIGO
DE *descuento*

Suscribete este mes y consigue en
tu primera compra un

20%
de descuento

www.apolo.com





%



HOODIE SEASON

**25%
OFF**

on the Classic
hoodies collection
from our
online shop.

OFFER ENDS March 31ST

FREE VIDEO CREATED ON
POSTERMYWALL.COM

www.**APOLO**.COM

5.4.3. TRÍPTICO





Quiénes somos

Dispuestos a romper las normas nace Apolo, la nueva tienda de ropa donde tu mismo elegirás como será tu ropa, infinitas posibilidades que harán de tus prendas tu propia marca personal. Imagina poder elegir la forma de tu prenda, la tela de la que estará hecha y dónde llevará el logo, ¡pues con nosotros eso es posible! Simplemente tendrás que abrir tu mente y podrás plasmar tu propia esencia.

"Si buscas resultados distintos no hagas siempre lo mismo"

- Albert Einstein

¿PORQUE ELEGIR APOLO?

ROPA 100% COMPROMETIDA CON EL MEDIO AMBIENTE

Des de Apolo nos comprometemos al 100% con el medio ambiente, siendo una de las pocas empresas de la industria textil con el sello CrueltyFree. Nuestra producción es totalmente no contaminante y no utilizamos ningún producto que haya sido testado en animales.

ALTA CALIDAD DE PRODUCTO

En Apolo te aseguramos una calidad de 10, ya que realizamos pruebas de calidad de cada una de las telas, vinilos e hilos que ofrecemos y si tienes alguna queja, ¡te devolvemos tu dinero!

Wild
SALE

**DESCUENTO DEL
20%!**

**CON EL CÓDIGO
NEWAPOLO**

6. INVERSIÓN INICIAL

Todo proyecto de negocio requiere de la adquisición y aportación de una serie de recursos por parte de los socios para poder ponerlo en funcionamiento. Así, la suma de todos los elementos, bienes y derechos, que la empresa necesita para poder ponerla en marcha y mantenerla en funcionamiento conforman el plan de inversiones y gastos iniciales.

En nuestro caso realizamos una aportación de 6.000€. Al ser todos socios igualitarios aportamos cada uno 1.200€, es decir, cada uno somos propietarios del 20% de la empresa.

A parte se realiza la adquisición de un préstamo de 10.000€ a 5 años con uno de carencia, el cual será el primero de todos, con un tipo de interés del 4,77%.

Partiendo de que nuestro patrimonio neto y nuestro pasivo será de un total de 16.000€, realizamos compras de material inmovilizado por un total de 2.200€, para poder realizar nuestra actividad y una fianza de 3.000€ de nuestra nave. Por otra parte, tendremos un total de 800€ en existencias para también poder confeccionar nuestras prendas y 10.000€ en efectivo para poder solventar cualquier imprevisto.

6.1. BALANCE INICIAL

ACTIVOS	16.000	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	16.000
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO NETO	
Inmovilizado material		Capital social	6.000
- Mobiliario	500		
- Escritorios			
- Sillas			
- Mesas de trabajo			
- Maquinaria	700		
- Máquina de estampación			
- Máquina de coser			
- EPI	1.000		
- Ordenador para gestionar			
Inversiones financieros II/p	3.000		
		PASIVO NO CORRIENTE	
		Préstamo a II/p	10.000
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	800		
- Telas			
- Hilos			
Disponible	10.000	PASIVO CORRIENTE	

6.2. AMORTIZACIONES

Hemos realizado la amortización de un mobiliario por 10 años, las maquinarias que necesitaremos que se amortizan también por 10 años y el equipo de informática que la hemos amortizado por 4 años, ya que todos nuestros productos se demandaran por online.

AÑOS	V. AMORTIZABLE	COEF. AMORTIZACIÓN	CUOTA ANUAL	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	PENDIENTE AMORTIZAR
AÑO 1	500,00 €	10%	50,00 €	50,00 €	450,00 €
AÑO 2	450,00 €	10%	50,00 €	100,00 €	400,00 €
AÑO 3	400,00 €	10%	50,00 €	150,00 €	350,00 €
AÑO 4	350,00 €	10%	50,00 €	200,00 €	300,00 €
AÑO 5	300,00 €	10%	50,00 €	250,00 €	250,00 €
AÑO 6	250,00 €	10%	50,00 €	300,00 €	200,00 €
AÑO 7	200,00 €	10%	50,00 €	350,00 €	150,00 €
AÑO 8	150,00 €	10%	50,00 €	400,00 €	100,00 €
AÑO 9	100,00 €	10%	50,00 €	450,00 €	50,00 €
AÑO 10	50,00 €	10%	50,00 €	500,00 €	0,00 €

Mobiliario : 500
- 10 años
- coef. lineal 10%
cuota mensual:
50/12 = 4.16

AÑOS	V. AMORTIZABLE	COEF. AMORTIZACIÓN	CUOTA ANUAL	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	PENDIENTE AMORTIZAR
AÑO 1	700,00 €	10%	70,00 €	70,00 €	630,00 €
AÑO 2	630,00 €	10%	70,00 €	140,00 €	560,00 €
AÑO 3	560,00 €	10%	70,00 €	210,00 €	490,00 €
AÑO 4	490,00 €	10%	70,00 €	280,00 €	420,00 €
AÑO 5	420,00 €	10%	70,00 €	350,00 €	350,00 €
AÑO 6	350,00 €	10%	70,00 €	420,00 €	280,00 €
AÑO 7	280,00 €	10%	70,00 €	490,00 €	210,00 €
AÑO 8	210,00 €	10%	70,00 €	560,00 €	140,00 €
AÑO 9	140,00 €	10%	70,00 €	630,00 €	70,00 €
AÑO 10	70,00 €	10%	70,00 €	700,00 €	0,00 €

Maquinaria : 700
- 10 años
- coef. lineal 10%
cuota mensual:
70/12 = 5.83

AÑOS	V. AMORTIZABLE	COEF. AMORTIZACIÓN	CUOTA ANUAL	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	PENDIENTE AMORTIZAR
AÑO 1	1.000,00 €	25%	250,00 €	250,00 €	750,00 €
AÑO 2	750,00 €	25%	250,00 €	500,00 €	500,00 €
AÑO 3	500,00 €	25%	250,00 €	750,00 €	250,00 €
AÑO 4	250,00 €	25%	250,00 €	1.000,00 €	0,00 €

EPI : 1.000
- 4 años
- coef. lineal 25%
cuota mensual:
250/12 = 20.83

6.3. ESTUDIO DE COSTES

Mediante nuestro estudio hemos creado estos costes que nos dará la empresa durante el tiempo que estaremos en el mercado, tenemos costes fijos como los sueldos, alquiler, seguros, publicidad, suministros y el mantenimiento de la web que no variaran. Los costes variables que tendremos son nuestros proveedores que depende de la cantidad de productos demandemos.

COSTES FIJOS		PRECIO	COSTES VARIABLES		PRECIO
Sueldos		990,00 €	Proveedores		1.900,00 €
Alquiler		1.570,00 €			
Seguro		25,00 €	CUv		20
Publicidad		50,00 €			
Subministros		250,00 €			
Mantenimiento página web		9,00 €			
TOTAL		2.894,00 €	TOTAL		1.920,00 €

Nuestro precio para la venta por cada camisa personalizada sera de 50 euros, a nosotros nos cuesta 20 euros confeccionar cada pieza, por ello para no tener perdidas tenemos que vender 97 camisas mensuales.

Precio unitario de venta 50,00 €

$$Q = \frac{CF}{P - CV_u}$$

$$Q = \frac{2894}{50 - 20}$$

$$Q = 96,46666667$$

7. PLAN DE TESORERÍA

La previsión de tesorería es la estimación de los movimientos futuros que conformarán el flujo de entradas y salidas de dinero que experimentarán la caja o la cuenta bancaria, en este caso los próximos tres años. Gracias a esta previsión, se pueden identificar con la máxima anticipación posible los déficits y los excedentes de tesorería a corto plazo, lo que permite negociar con la entidad bancaria con datos concretos y darle a su vez una imagen de seguridad y de control de la situación. Además, la anticipación de situaciones de necesidad de financiación permite negociar con los bancos y no exponerse a tener que aceptar financiación a coste elevado o incluso a no tener acceso a la misma. Por lo tanto, la previsión de tesorería ayuda a planificar los instrumentos de cobro y pago a corto plazo, a planificar los riesgos financieros de cambio, a gestionar la obtención de recursos financieros a corto plazo si son necesarios en algún momento y a localizar los excedentes de tesorería temporales para buscar dónde invertirlos.

7.1. PRESUPUESTO DE TESORERIA

Es una herramienta que analiza en qué momento se van a realizar los cobros y pagos relacionados con los ingresos y gastos que proceden de la cuenta de pérdidas y ganancias. Es decir, es una planificación de las entradas y salidas de dinero que se producen durante un período de tiempo determinado, así como los valores de saldo inicial y final de cada período.

Se elabora a partir del establecimiento de las condiciones de cobro de los clientes y de pago a los proveedores, por lo que su principal funcionalidad es determinar las necesidades de tesorería de la empresa. Dicho de otra manera, indica la capacidad de autofinanciación de la empresa a través de la cuantificación de la capacidad de generar fondos mediante su actividad principal.

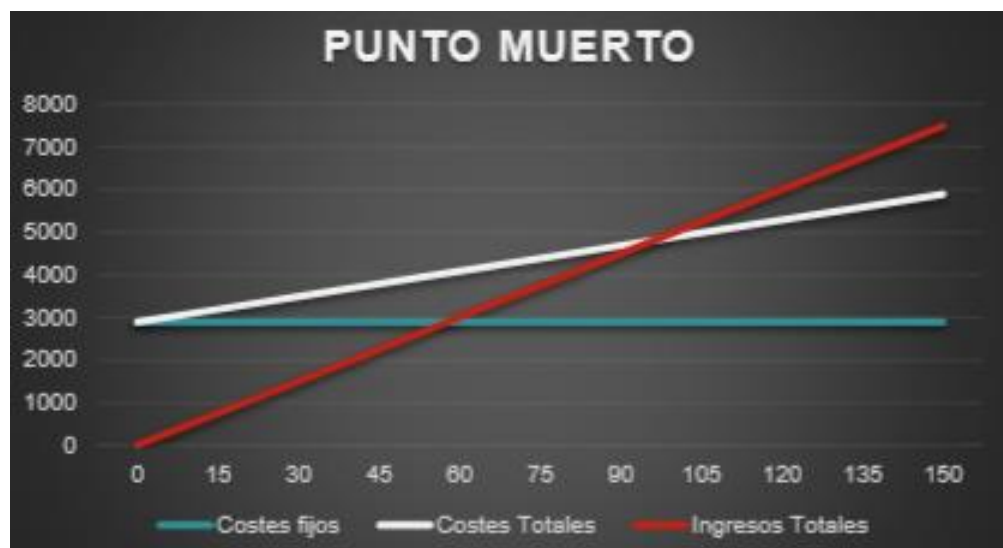
PRESUPUESTO DE TESORERÍA	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL
SALDO INICIAL	16.000,00 €	6.806,38 €	4.486,61 €	3.134,84 €	2.751,07 €	3.335,30 €	4.887,53 €	7.407,76 €	10.895,99 €	15.352,22 €	20.776,45 €	27.168,68 €	123.002,82 €
COBROS:													
VENTAS AL CONTADO 100%	1.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	4.000,00 €	5.000,00 €	6.000,00 €	7.000,00 €	8.000,00 €	9.000,00 €	10.000,00 €	11.000,00 €	12.000,00 €	
HP IVA Repetido	1.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	4.000,00 €	5.000,00 €	6.000,00 €	7.000,00 €	8.000,00 €	9.000,00 €	10.000,00 €	11.000,00 €	12.000,00 €	
	210,00 €	420,00 €	630,00 €	840,00 €	1.050,00 €	1.260,00 €	1.470,00 €	1.680,00 €	1.890,00 €	2.100,00 €	2.310,00 €	2.520,00 €	
TOTAL COBROS	1.210,00 €	2.420,00 €	3.630,00 €	4.840,00 €	6.050,00 €	7.260,00 €	8.470,00 €	9.680,00 €	10.890,00 €	12.100,00 €	13.310,00 €	14.520,00 €	94.380,00 €
PAGOS:													
Alquiler	1.570,00 €	1.570,00 €	1.570,00 €	1.570,00 €	1.570,00 €	1.570,00 €	1.570,00 €	1.570,00 €	1.570,00 €	1.570,00 €	1.570,00 €	1.570,00 €	
Nóminas	990,00 €	990,00 €	990,00 €	990,00 €	990,00 €	990,00 €	990,00 €	990,00 €	990,00 €	990,00 €	990,00 €	990,00 €	
Gastos de constitución	201,53 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Seguro	25,00 €	25,00 €	25,00 €	25,00 €	25,00 €	25,00 €	25,00 €	25,00 €	25,00 €	25,00 €	25,00 €	25,00 €	
Adquisición inmovilizado	2.200,00 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Inversión financiera	3.000,00 €	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Compras	800,00 €	1.000,00 €	1.200,00 €	1.400,00 €	1.600,00 €	1.800,00 €	2.000,00 €	2.200,00 €	2.400,00 €	2.600,00 €	2.800,00 €	3.000,00 €	
Publicidad	50,00 €	50,00 €	50,00 €	50,00 €	50,00 €	50,00 €	50,00 €	50,00 €	50,00 €	50,00 €	50,00 €	50,00 €	
Suministros	250,00 €	250,00 €	250,00 €	250,00 €	250,00 €	250,00 €	250,00 €	250,00 €	250,00 €	250,00 €	250,00 €	250,00 €	
Mantenimiento página web	9,00 €	9,00 €	9,00 €	9,00 €	9,00 €	9,00 €	9,00 €	9,00 €	9,00 €	9,00 €	9,00 €	9,00 €	
SUBTOTAL	9.095,53 €	3.894,00 €	4.094,00 €	4.294,00 €	4.494,00 €	4.694,00 €	4.894,00 €	5.094,00 €	5.294,00 €	5.494,00 €	5.694,00 €	5.894,00 €	
Retención alquiler (15%)	298,30 €	298,30 €	298,30 €	298,30 €	298,30 €	298,30 €	298,30 €	298,30 €	298,30 €	298,30 €	298,30 €	298,30 €	
IVA (21%)	737,21 €	274,89 €	316,89 €	358,89 €	400,89 €	442,89 €	484,89 €	526,89 €	568,89 €	610,89 €	652,89 €	694,89 €	
Seguridad Social	272,58 €	272,58 €	272,58 €	272,58 €	272,58 €	272,58 €	272,58 €	272,58 €	272,58 €	272,58 €	272,58 €	272,58 €	
TOTAL PAGOS	10.403,62 €	4.739,77 €	4.981,77 €	5.223,77 €	5.465,77 €	5.707,77 €	5.949,77 €	6.191,77 €	6.433,77 €	6.675,77 €	6.917,77 €	7.159,77 €	75.851,09 €
CASH FLOW	- 9.193,62 €	- 2.319,77 €	- 1.351,77 €	- 383,77 €	584,23 €	1.552,23 €	2.520,23 €	3.488,23 €	4.456,23 €	5.424,23 €	6.392,23 €	7.360,23 €	
SALDO FINAL	6.806,38 €	4.486,61 €	3.134,84 €	2.751,07 €	3.335,30 €	4.887,53 €	7.407,76 €	10.895,99 €	15.352,22 €	20.776,45 €	27.168,68 €	34.528,91 €	

8. PUNTO MUERTO

Costes fijos 2894
 Precio venta 50
 Cvu 20

Punto muerto= 96,46666667 uds.

Uds	Costes fijos	Costes Variables	Costes Totales	Ingresos Totales
0	2894	0	2894	0
15	2894	300	3194	750
30	2894	600	3494	1500
45	2894	900	3794	2250
60	2894	1200	4094	3000
75	2894	1500	4394	3750
90	2894	1800	4694	4500
105	2894	2100	4994	5250
120	2894	2400	5294	6000
135	2894	2700	5594	6750
150	2894	3000	5894	7500



9. VAN Y TIR

Cuando se crea una empresa se realiza una significativa inversión de capital de la cual se espera tener una rentabilidad a lo largo de los años. Por ello es importante analizar las posibilidades que tenemos de obtener rentabilidad en nuestro proyecto y estudiar su viabilidad.

Los parámetros que usaremos para calcular la viabilidad de nuestro proyecto serán el Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna de Retorno (TIR) que se basan en la estimación de los flujos de caja de la empresa.

El primero se define como la diferencia entre el valor actualizado de los cobros y de los pagos generados por una inversión midiendo la rentabilidad en valor absoluto, y para que el proyecto sea rentable, el Van debe ser superior a cero ya que eso significaría que recuperaríamos la inversión inicial y obtendríamos mayor capital que si lo hubiéramos puesto a renta fija.

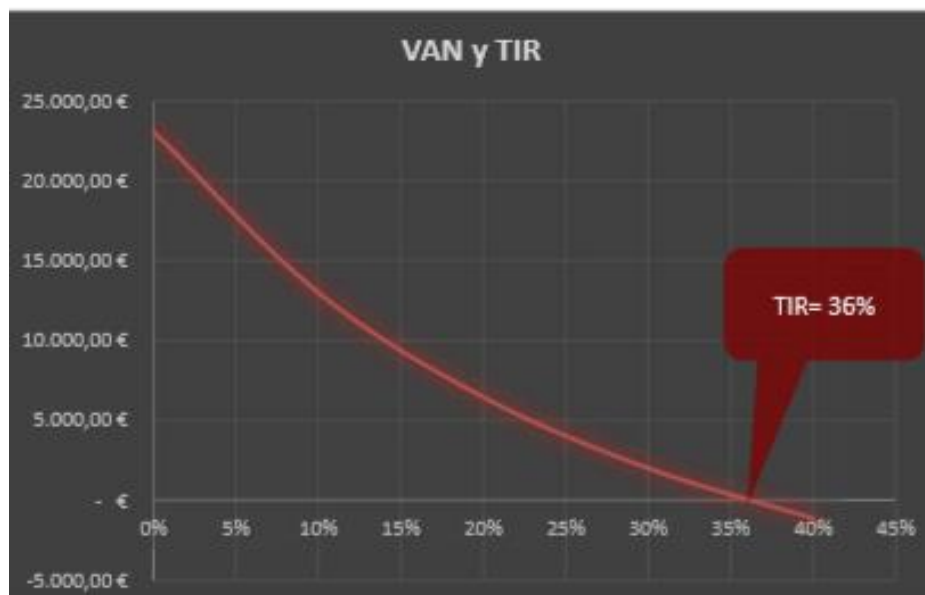
El segundo se define como la rentabilidad de los cobros y los pagos actualizados, generados por una inversión, en términos relativos, es decir en porcentaje, y se calcula probando distintos tipos de interés hasta que el VAN se hace cero. Por tanto, tenemos:

		ANO 1	ANO 2	ANO 3	ANO 4	ANO 5
Flujo de caja	-16.000,00 €	7.360,23 €	5.669,35 €	6.973,30 €	8.577,16 €	10.549,91 €
TASA	4,77%					

Nuestros VAN:

VAN	17.729,45 €	TIR	36%
-----	-------------	-----	-----

	VAN	K
1	23.129,96 €	0%
2	13.024,66 €	10,00%
3	6.482,19 €	20,00%
4	2.034,88 €	30,00%
5	- 1.114,58 €	40,00%



10. CONCLUSIONES

El objetivo de este proyecto ha sido el de estudiar la viabilidad de la creación de un negocio centrado en ofrecer, a través de Internet, camisetas cuyos diseños son novedosos y exclusivos, ya que son diseñados por y para la propia empresa.

Por un lado, hemos realizado un profundo análisis sobre los pasos a seguir para su implantación. Un breve análisis del mercado online nos ha mostrado un tipo de comercio cuya evolución está en auge. Y nos ha permitido estudiar la tendencia de los usuarios de Internet, las preferencias de la compra en la red, el perfil de los internautas, el nivel de uso y los accesos más habituales a Internet. Por tanto, nos ha ofrecido una perspectiva sobre las oportunidades y ventajas de esta práctica, que nos ha orientado para adaptar nuestra estrategia y producto al cliente.

Para ello, nos hemos centrado en un segmento concreto de la población, con la finalidad de especializarnos, ofrecer un producto de calidad y orientado a los deseos de los clientes. El segmento elegido es aquel que compone un mayor porcentaje de compra en la red, porque ha crecido con las cambiantes tecnologías, sabe adaptarse y utilizarlas. Además, es un grupo que dispone de cierto nivel adquisitivo y tiene independencia en la toma de decisiones de compra.

Por otra parte, el desarrollo y el estudio de los aspectos necesarios para la puesta en marcha de la empresa, y su posterior funcionamiento, han determinado los costes en los que hay que realizar para llevarlo a cabo, y los ingresos que obtendremos.

Mediante las estrategias que se han adoptado para cada plan y las previsiones económicas-financieras establecidas para llevarlas a cabo, se ha demostrado la viabilidad del proyecto.

El método elegido para su demostración ha sido el valor actual neto (VAN) y la tasa interna de retorno (TIR). Los resultados obtenidos tras realizar dichos cálculos muestran la viabilidad del proyecto, ya que llevarlo a cabo permite la recuperación del capital invertido y, por tanto, hacer frente a todos los pagos que el proyecto genere, tal y como indica el VAN positivo de 17.729,45€, y determina la rentabilidad relativa de la inversión que gira en torno al 36% en el que se sitúa la TIR.

Como conclusión final, tras realizar varios análisis del entorno, de la estrategia general, de marketing, localización y producción, junto con el análisis del capital humano necesario, así como el análisis económico financiero que también hemos realizado, y todo ello con la determinación de los requerimientos legales para su puesta en marcha, podemos cerrar este proyecto, afirmando gracias a los resultados obtenidos que es viable.